



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 13 OCT 2015

VISTO la Nota Informe N° 14752/15 de la Subsecretaría de Educación Secundaria; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se adjunta Disposición N° 009/15 de la Dirección del Colegio Provincial "DR. ESTEBAN LAUREANO MARADONA", de la ciudad de Río Grande, por la cual se procede al cierre del curso 2° Año 3° División, de la Educación Secundaria Obligatoria, Turno Tarde, a partir del día seis (06) de marzo de 2015.

Que el citado curso fue creado mediante Resolución M.E.C.C. y T. N° 0913/09.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 859

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y autorizar el cierre del curso 2° Año 3° División, de la Educación Secundaria Obligatoria, Turno Tarde, del Colegio Provincial "DR. ESTEBAN LAUREANO MARADONA", de la ciudad de Río Grande, a partir del día seis (06) de marzo de 2015, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Dar de baja cuarenta y cinco (45) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- interinas, del Colegio Provincial "DR. ESTEBAN LAUREANO MARADONA", de la ciudad de Río Grande, según el detalle consignado en el Anexo I de la presente, a partir del día seis (06) de marzo de 2015, por los motivos expuestos en el exordio.

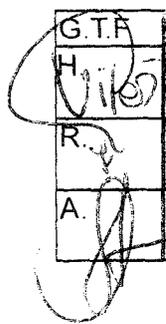
ARTÍCULO 3°.- Notificar a la Subsecretaría de Educación Secundaria con copia autenticada de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección General de Administración Financiera y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

2189

/15.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Fabián Darío SALAS
Jefe de División Notificaciones
& Archivo General
M. ED.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



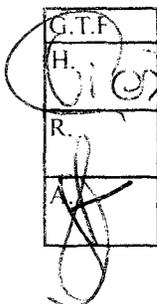
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N° **2189** /15.-

COLEGIO PROVINCIAL "DR. ESTEBAN LAUREANO MARADONA", DE LA CIUDAD DE RÍO GRANDE

2° Año 3° División de la Educación Secundaria Obligatoria – Turno Tarde

ESPACIO CURRICULAR	HORAS CÁTEDRA
Prácticas del Lenguaje	Cinco (05)
Educación Física (varón)	Tres (03)
Construcción de la Ciudadanía	Tres (03)
Lengua Extranjera - Inglés	Tres (03)
Biología	Tres (03)
Matemática	Cinco (05)
Lenguajes Artísticos: Teatro	Tres (03)
Geografía	Tres (03)
Historia	Tres (03)
Físico/Química	Tres (03)
Educación Tecnológica	Tres (03)
E.D.I.	Cuatro (04)
P.O.T.	Cuatro (04)
TOTAL	Cuarenta y cinco (45)



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Fabián Darío SALAS
Jefe de División Notificaciones
y Archivo General
M. ED.

Sandra Isabel MOLINA
Llc. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur